



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ, QUINDÍO

Calarcá, Quindío. Veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

TRASLADO N.º 2

RDO. NRO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE TRASLADO	FECHA PRESENTACIÓN	CD.	ARCHIVO PDF
1-2004-00260	EJECUTIVO	COASMEDAS	ALFONSO CARDONA CASTILLO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	16-12-2022	-	30
1-2011-00343	EJECUTIVO	INVERSIONES EL DIAMANTE S.A.	DAVID PINEDA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	11-01-2023	-	15
2016-00119	EJECUTIVO	LUZ ADIELA MORALES LOAIZA	JHON ADOLFO LÓPEZ RINCÓN	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	11-01-2023	-	9
2018-00304	EJECUTIVO	LINDA MARTIZA LEGUIZAMÓN GALLEGO	JULIO CÉSAR GARCÍA RODRÍGUEZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	11-01-2023	-	30
2019-00440	EJECUTIVO	INVERSIONES EL DIAMANTE S.A.	JULIALBA RAMOS MARCELO	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	13-01-2023	-	34
2021-00252	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE LUIS VERGARA RODRÍGUEZ	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	19-12-2022	-	23

FIJADO EN LA FECHA, A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A. M.)

DESIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P. M.) (Artículo 110, en armonía con el artículo 446 de la Ley 1564 de 2012).

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA